

Información proporcionada por Consejo Nacional de Educación

Solicitud de audiencia o reunión al CNED (Ley de Lobby)

Última actualización: 16 febrero, 2023

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público al Consejo Nacional de Educación (CNED), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma de Ley del Lobby** y en la **oficina del CNED**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y con la forma (presencial o en línea) en que pueda del sujeto pasivo

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, RUT/pasaporte, correo electrónico, número telefónico o dirección postal del interesado o del representante. En particular, si el representado es una persona jurídica, se requiere:

- Nombre completo, razón social o nombre de fantasía.
- RUT.
- Actividades.
- Giro.
- Domicilio.
- Representante legal.
- Naturaleza (sociedad anónima, sociedad limitada, entre otros).
- Directorio (señale los nombres de quienes conforman el directorio de la persona jurídica u órgano encargado de la administración, solo si se conociere este último).

Puede realizar este trámite con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución y según corresponda, haga clic en “clave única” (si posee [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión a un sujeto pasivo del Consejo Nacional de Educación. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina del Consejo Nacional de Educación, ubicada en [Marchant Pereira 844, Providencia, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una audiencia o reunión. Complete los datos requeridos.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disposición de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66389-solicitud-de-audiencia-o-reunion-al-cned-ley-de-lobby>